



**BECA DE
INVESTIGACIÓN**
sobre Poesía Española Actual
Miguel Fernández?

La Ciudad Autónoma de Melilla, a través de la **Consejería de Cultura y Festejos** y en colaboración con la **UNED**, instituye con carácter anual, la **Beca “Miguel Fernández”** de acuerdo con las siguientes Bases:

- 1.** La Beca dotada con 4.500 Euros se otorgará, desde el respeto a la memoria de Miguel Fernández, para la realización de un trabajo de investigación científico en lengua española sobre la poesía española actual o sobre la producción literaria del escritor melillense.
- 2.** Podrá ser candidato a la Beca cualquier investigador que haya sido propuesto de acuerdo con estas bases.
- 3.** Podrán proponer candidatos los departamentos de las universidades españolas, así como otros centros e instituciones españolas y extranjeras vinculadas a la cultura literaria, humanística o científica; así como un investigador de reconocido prestigio.
- 4.** Las solicitudes se enviarán a la Consejería de Cultura y Festejos de la Ciudad Autónoma por correo electrónico a:
becamfernandezmelilla@gmail.com
- 5.** El solicitante enviará la siguiente documentación:
 - A)** Propuesta razonada de una de las instituciones reflejadas en el punto 3.
 - B)** Documento nacional de identidad y documento de identificación fiscal o pasaporte escaneados.
 - C)** Curriculum Vitae del candidato que incluya, al menos, titulaciones académicas y actividades profesionales.
- 6.** El jurado estará formado por los siguientes miembros:
 - » Presidente: La Consejera de Cultura y Festejos o persona en quien delegue.
 - » Vocal: Una persona especialista en literatura española (del Departamento de Literatura Española y Teoría de la Literatura de la UNED) designada por la Consejería de Cultura y Festejos.
 - » Secretario: El Secretario de UNED-Melilla.
- 7.** El Jurado, antes de fallar el premio, establecerá los criterios en los que basará su decisión.
- 8.** El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público en la primera quincena de noviembre de 2018, coincidiendo con el “XL Premio Internacional de Poesía Ciudad de Melilla”.
- 9.** El devengo de la beca se efectuará en un 50% al ser concedida y el restante 50% a la entrega del trabajo de investigación. Desde la concesión de la beca, el plazo de presentación del trabajo no será superior a un año.
- 10.** El abono de la segunda cantidad estará supeditado a la decisión del jurado sobre el rigor del trabajo y su adecuación al proyecto becado.
- 11.** El trabajo de investigación será publicado por los Servicios de Publicaciones de la UNED.